Acta de Evaluación de ofertas correspondiente al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 50 "SERVICIO DECORADO NAVIDEÑO PARA EL MRE" ID N° 265.659

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil trece, en la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pte. Franco, piso 3° del edificio Patria, siendo las 08:35 hs. se procede al análisis de las ofertas recibidas en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 50 "SERVICIO DECORADO NAVIDEÑO PARA EL MRE" ID N° 265.659, en presencia del Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Sr. Rodrigo Irala.-**

Se da lectura del acta de apertura realizado en el día de veintinueve de noviembre de 2013, y considerando que, el día veinte de noviembre de 2013, estaba fijada como primera fecha para la apertura de sobres, cumplido el plazo de presentación de los sobres, no se recibió la cantidad mínima requerida, y considerando lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY N° 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION", se procedió a la prórroga de la apertura para el día de la fecha, donde se recibieron las ofertas de N.A. Nadia María Bordón, CDG SERVICIOS, KLIXON S.R.L., Grupo Neroly S.A.

A continuación, se realiza la verificación de la documentación básica de carácter sustancial arrimada por los oferentes citados, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos	N.A. Nadia María Bordón	CDG SERVICIOS	KLIXON S.R.L.	Grupo Neroly S.A.
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Validez de la oferta mínimo 60 días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5 %	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Estatuto (Personas Jurídicas)	N/A	N/A	Cumple	Cumple
Poderes (Si lo hubiere)	N/A	N/A	N/A	N/A

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de la U.O.C.

Seguidamente se elabora el cuadro del aspecto económico de la oferta presentada del cual se desprende el siguiente resultado:

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico	N.A. Nadia María Bordón	CDG SERVICIOS	KLIXON S.R.L.	Grupo Neroly S.A.
Precio Total de la Oferta	14.000.000	**9.700.000**	10.000.000	90.000.000
Total	**14.000.000**	**9.700.000**	**10.000.000**	**90.000.000**

Como se puede apreciar, la firma **CDG SERVICIOS**, presenta la oferta con el precio más bajo por lo que se procede a la verificación de los documentos de carácter formal para determinar si la misma cumple con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y si con ello está calificada para la ejecución del contrato respectivo. ----------

Análisis de las documentaciones de carácter formal:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	CDG SERVICIOS
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
b)Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. .	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Cumple
e)En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A

Otros documentos.	CDG SERVICIOS
a)Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con	Cumple

el tipo de servicio a proveer	
b) Presentar documentación que demuestre por lo menos tres (3) prestaciones de igual naturaleza (Decoración Navideña, Decoración Interior/Exterior, Decoración de Recepciones) dentro de los últimos tres años (2010-2011-2012) a los requeridos en este llamado. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de prestaciones de igual naturaleza. Las prestaciones realizadas en el periodo 2013 serán consideradas solamente aquellas que se hayan proveído en la totalidad de los servicios.	No Cumple
c) Una (1) Constancia de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2010-2011-2012).	Cumple
d) Certificado de Cuenta Bancaria.	No Cumple

Del Cuadro se puede apreciar que la firma **CDG SERVICIOS** no ha cumplido con la remisión de algunas documentaciones, y considerando que la presentación de las mismas es de carácter formal, la Convocante solicitó la remisión por Nota VMAAT/DGAF/DUOC/ N° 641/2013, a dicha firma, y emplazó hasta las 12:00 horas del día lunes 02 de diciembre de 2013 a fin de que la misma pueda arrimar los documentos faltantes a su oferta.

Antes que se cumpla el plazo establecido dicha firma ha remitido lo solicitado dando así cumplimiento con todas las exigencias legales, y la oferta de la citada firma califica para satisfacer la necesidad de esta Institución, por lo que se recomienda la adjudicación de la misma.

CONCLUSIÓN

RECOMIENDA la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 50 "SERVICIO DECORADO NAVIDEÑO PARA EL MRE" ID N° 265.659** a la firma **CDG Servicios** por el monto de **Guaraníes Nueve Millones Setecientos Mil (G. 9.700.000).**

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto, en la fecha 29 de noviembre de 2013, siendo las 15:40 hs., firmando al pie de este documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Víctor Rodrigo Irala Jara
Director de la UOC

Pte. Franco esq. O'leary
Piso 3° - Edificio Patria

Teléfono: 4148857
Correo: rodrigo.irala@mre.gov.py